ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-048-2025

FECHA: *04 de julio de 2025*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: *"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNER E IMPRESORAS, SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".*

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica de la propuesta presentada en el Municipio de Dosquebradas, a lo cual hará la revisión a los siguientes aspectos, contenidos en la invitación pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.
- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**.**
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- RUP.
- COMPROMISO ANTICORRUPCION.
- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.
- PAZ Y SALVO PARAFISCALES.
- LIBRETA MILITAR
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, REDAM

OBSERVACIONES ESPECIALES

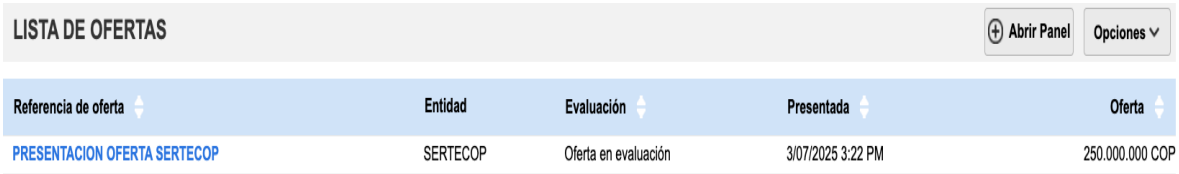
La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado y/o limitación Mipymes
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional y Dto 1860 de 2021.

Las propuestas deberán ser valoradas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de las propuestas que se solicitaron en pliego de condiciones y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.



Numero	**Proponente**
Proponente 1	SERTECOP DIGITAL S.A.S. Nit: 901307254-1 Fecha de presentación de la oferta: 3/07/2025 3:22:17 PM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente 1**
Carta de Presentación de la propuesta según modelo suministrado	**C**
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	**C**
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o acta de autorización)	**C**
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1 año mas.	**N/A**
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta y/o, según sea el caso	**C**
Certificado de pago de parafiscales y/o seguridad social**,** de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, debidamente suscrito por el revisor legal y/o representante legal.	**C**
Fotocopia Cedula de Ciudadanía representante Legal.	**C**

Registro Único Tributario RUT	**C**
Registro Único de Proponentes RUP	**C**
Verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios, REDAM	**C - VERIFICADO EN LINEA**
RUES	**C - VERIFICADO EN LINEA**
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**C**

C: CUMPLE; NC: NO CUMPLE; N/A; NO APLICA.

OBSERVACIONES:

El proponente **1 SERTECOP DIGITAL S.A.S.,** este proponente cumplió en cuanto a los requisitos habilitantes jurídicos y por lo tanto ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director Gestión de la Contratación

LUIS GILBERTO RODRIGUEZ ROMAN
Abogado Contratista